



Institución Educativa San Antonio de Padua

Educación Preescolar – Básica Primaria – Básica Secundaria y Media Académica

Resolución Licencia de Funcionamiento No 376 del 21 de Abril de 2003

Resolución de Acreditación de Estudios No. 1953 del 26 de Noviembre de 2004

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

DANE 252560000048 – COD. ICFES 118109 – NIT 814006677-6



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Acta de Supervisión No.	Única
Tipo	CONTRATO DE OBRA
Número	202509
Modalidad	RÉGIMEN ESPECIAL
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA
Contratista:	FRANCO ALEXANDER CUAICAL TAPIE
Identificación:	87513714-9
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESPACIOS ADECUADOS PARA APRENDER", FINANCIADO CON RECURSOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.
Duración	30 días Calendario
Fecha de inicio del contrato	24/10/2025
Fecha de Terminación del Contrato	24/11/2025
Valor	\$28.470.000
N° CDP	20250011 de 15/10/2025
N° CRP	20250011 de 15/10/2025

El día 17 de diciembre de 2025, se reunieron **FRANCO ALEXANDER CUAICAL TAPIE**, con NIT N. 87513714-9, en su calidad de contratista; y **RICARDO MARTIN ROSERO YEPES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.512.622 expedida en Cumbal (N.), actuando en su condición de supervisor del contrato con el fin de realizar el acta de supervisión del contrato de obra N. 202509, teniendo en cuenta que el contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

1. COMPONENTE TECNICO:

Se constata que el objeto y las especificaciones técnicas requeridos en el contrato, se cumplieron a entera satisfacción de la Institución Educativa, se adjunta acta de recibido de consejo directivo.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

2.1. SEGURIDAD SOCIAL: El contratista adjunta planillas de aportes de seguridad social, como se relacionan a continuación:

N. PLANILLA	PERÍODO COTIZADO	TIPO PLANILLA	VALOR IBC
9491994734	OCTUBRE-2025	I	\$1.423.500
9494886740	NOVIEMBRE-2025	I	\$1.423.500

Se verifica que los aportes los realizó a EPS, Fondo de pensiones y ARL.

"Formamos personas con valores, deseos de triunfar y vivir en Paz"

E-mail: iesantoniodepadua@hotmail.com – Cel. 3182964643- Vereda San Antonio-Potosí – Nariño



Institución Educativa San Antonio de Padua

Educación Preescolar – Básica Primaria – Básica Secundaria y Media Académica

Resolución Licencia de Funcionamiento No 376 del 21 de Abril de 2003

Resolución de Acreditación de Estudios No. 1953 del 26 de Noviembre de 2004

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

DANE 252560000048 – COD. ICFES 118109 – NIT 814006677-6



Acredita además certificado de presunción de costos, emitido por contador público, en el que consta el IBC sobre el cual le corresponde realizar los aportes para los meses de octubre y noviembre de 2025, los cuales son equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.

2.2. GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en en la cláusula décima del contrato, el contratista aportó la garantía única 41-44-101298580 Anexo 0 del 22 de octubre de 2025; de la Compañía de Seguros “Seguros del Estado.” aprobada mediante resolución N. CM-001 de fecha 24 de octubre de 2025.

3. COMPONENTE PRESUPUESTAL/FINANCIERO:

N° CDP	20250011 de 15/10/2025	\$28.470.000
No. CRP	20250011 de 15/10/2025	\$28.470.000

4. COMPONENTE CONTABLE:

DESCRIPCION	VALOR
Valor del Contrato	\$28.470.000
Valor entregado con anticipo	\$12.811.500
Valor amortizado	\$12.811.500
Valor a pagar con presente acta	\$15.658.500
SALDO PENDIENTE	\$0

Total, valor pago a contratista con la presenta acta (en letras): **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.**

5.-COMPONENTE JURIDICO:

5.1. MODALIDAD: Conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, la modalidad a aplicar en el presente proceso es la de CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL.

5.2. CONSTANCIA DE REFRENDACION: Obrando en mi condición de supervisor del contrato de la referencia, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

“C.P. 1991. ARTICULO 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”.

“Formamos personas con valores, deseos de triunfar y vivir en Paz”

E-mail: iesantoniodepadua@hotmail.com – Cel. 3182964643- Vereda San Antonio-Potosí – Nariño



Institución Educativa San Antonio de Padua

Educación Preescolar – Básica Primaria – Básica Secundaria y Media Académica

Resolución Licencia de Funcionamiento No 376 del 21 de Abril de 2003

Resolución de Acreditación de Estudios No. 1953 del 26 de Noviembre de 2004

Secretaría de Educación Departamental de Nariño

DANE 252560000048 – COD. ICFES 118109 – NIT 814006677-6



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Se certifica el cumplimiento a satisfacción del objeto y demás actividades contempladas dentro del contrato de obra N. 202509 suscrito entre la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE POTOSÍ y FRANCO ALEXANDER CUAICAL TAPIE, con NIT N. 87513714-9, durante treinta (30) días calendario, esto es desde el día 24 de octubre del 2025 al 24 de noviembre del 2025.

En constancia se firma en Potosí, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025.

EL SUPERVISOR,

EL CONTRATISTA,


RICARDO MARTIN ROSERO YERES
Rector


FRANCO ALEXANDER CUAICAL TAPIE
C.C. N. 87513714

"Formamos personas con valores, deseos de triunfar y vivir en Paz"

E-mail: iesantoniodepadua@hotmail.com – Cel. 3182964643- Vereda San Antonio-Potosí – Nariño